



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 333/82

REMITIÓSE A CONSIDERACION DE  
LA S.A.L. UN PROYECTO DE LEY

El Poder Ejecutivo Nacional remitió hoy a la Comisión de Aprobación Legislativa (CAL), para que emita el dictamen correspondiente, un nuevo proyecto de ley.

Dicha iniciativa propone que, en los casos de vacancia de la titularidad producida en las Arquidiócesis, Diócesis, etc. del Culto Católico Apostólico Romano, los Vicarios Capitulares o Administradores Apostólicos reciban una asignación equivalente al 80 por ciento de la correspondiente a un Jefe Nacional de Primera Instancia.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982.-

  
E. J. Barria  
SECRETARIO GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA NACIONAL